



MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

SALON NACIONAL

Primera Exposición Anual de Bellas Artes

1937



CATALOGO

- Antecedentes de la creación de la
Comisión Nacional de Bellas Artes.
- Reglamento del Salón Anual



Planta Alta Derecha del Teatro Solís
MONTEVIDEO
URUGUAY

Comisión Nacional de Bellas Artes



Ministro de Instrucción Pública:

Señor Eduardo Victor Haedo

Presidente:

Arquitecto Sr. Horacio Acosta y Lara

Vicepresidentes:

Sr. Raúl Montero Bustamante

Arquitecto Sr. Carlos Herrera Mac Clean

Vocales:

- Sr. Ernesto Laroche
- „ Eduardo Ferreira
- „ Doctor Alejandro Gallinal
- „ Senador José G. Antuña
- „ Arquitecto Armando Acosta y Lara
- „ Arquitecto Mauricio Cravotto
- „ Doctor José Pedro Segundo
- „ Fernán Silva Valdés
- „ Arquitecto Elzeario Boix
- „ Carlos M. Princivalle
- „ Virgilio E. Scarabelli
- „ Doctor Andrés C. Pacheco
- „ Ingeniero Adolfo Shaw
- „ Domingo Bazurro

Secretarios:

Juan Ilaria y Antonio Pena

El Sr. Ernesto Laroche representa al Museo Nacional de Bellas Artes; el Arquitecto Mauricio Cravotto, integra la Comisión, en su calidad de Profesor de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura; a esta Casa de Estudios la delega su Decano, el Arquitecto Don Armando Acosta y Lara. Invierte la representación del S. O. D. R. E., el Dr. Andrés César Pacheco y del Consejo de Enseñanza Industrial, el escultor Antonio Pena.

Secretario de Comisiones del Ministerio de Instrucción Pública:

Jefe de Sección Sr. Juan Pedro Corradi (hijo)

JURADO DEL SALON



Don Eduardo Ferreira
Presidente

Arquitecto: Román Berro
» José P. Carré
» Carlos Herrera Mac Clean
Señor: Raúl Montero Bustamante
» José P. Argul
» Manuel Barthold
» Domingo Bazurro
» José Belloni

Los Sres. Ferreira y Belloni representan a los expositores.

DECRETO DEL P. E. QUE INSTITUYE
LA
COMISION NACIONAL DE BELLAS ARTES

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, octubre 2 de 1936.

Considerando: 1.º Que la acción del Estado, en los diversos servicios de cultura artística, puede ser mejorada por la institución de un centro de asesoramiento que procure, a la vez, su unidad y la orientación y estímulo consiguientes en la actividad privada;

2.º Que con ello se cumplirá, también, una etapa previa indispensable para la creación de la Academia Nacional de Bellas Artes, que, si bien podría establecerse inmediatamente, por vía administrativa, es más conducente y racional que sea precedida por una institución como la que se organiza, que prepare su advenimiento y acción por una experiencia útil y el ambiente adecuado;

Por estos fundamentos, el Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º — Institúyese la Comisión Nacional de Bellas Artes, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Estará integrada por el Director del Museo Nacional de Bellas Artes, un delegado del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, un delegado del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, un delegado del Consejo de la Enseñanza Industrial, el Profesor de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, arquitecto don Mauricio Cravotto, y diez miembros nombrados por el Poder Ejecutivo. (Posteriormente se elevó a catorce el número de miembros designados directamente).

Art. 2.º — Dicha Comisión tendrá los siguientes cometidos:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo, a sus dependencias, a las instituciones públicas y a las particulares en materia artística.
- B) Estimular la cultura artística por concursos, certámenes y demás medios que considere adecuados.
- C) Difundir dicha cultura por conferencias, cursos, publicaciones, etc.
- D) Suministrar al público indicaciones y orientaciones en materia arquitectónica.
- E) Prestar a los Municipios el asesoramiento que le soliciten.
- F) Propender a que el desarrollo de los centros de población del país se ajuste a conceptos técnicos sobre urbanismo.
- G) Organizar exposiciones y salones de arte.
- H) Fomentar la música y el teatro nacional.
- I) Estimular la institución de comisiones departamentales y locales, con fines idénticos.
- J) Proponer a las autoridades respectivas proyectos, orientaciones, etc., sobre fomento de las bellas artes.
- K) Dictar su reglamento.

Art. 3.º — La Comisión designará de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

Establecerá las Comisiones internas que considere convenientes.

Podrá también designar, de entre sus componentes, un Comité Ejecutivo de cinco miembros, atribuyéndole los cometidos que juzgue del caso, dentro de sus facultades, para la mejor realización de los problemas de la Institución.

Art. 5.º — Comuníquese, publíquese, etc. —
TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

REGLAMENTO DEL SALON

Artículo 1.º — La Comisión Nacional de Bellas Artes realizará, anualmente, “El Salón Nacional de Bellas Artes”, (Artes Plásticas).

Art. 2.º — El Salón comprenderá las siguientes secciones:

- a) Pintura.
- b) Escultura.
- c) Grabado y Artes del Dibujo.

En estas secciones serán admitidas obras de artistas nacionales y de artistas extranjeros que tengan por lo menos tres años de residencia en el país, comprendidas en los siguientes géneros o maneras:

PINTURA:

- a) Oleo, fresco, temple, acuarela, pastel, aguazo, etc.

ESCULTURA:

- a) Mármol, piedra, bronce, tierra cocida, cemento, madera, yeso, cera, etc., etc.

ARTES DEL DIBUJO Y GRABADO EN GENERAL

- a) En todas sus derivaciones y aplicaciones artísticas.

Las Recompensas a los Artistas Nacionales consistirán en medallas de oro para los Grandes Premios y Primeros Premios, de plata para los Segundos Premios y de Bronce para los Terceros Premios y Menciones.

Conjuntamente con estas medallas, los autores de las obras premiadas, siempre que cedan éstas en propiedad al Estado, y así lo resuelva el Jurado, tendrán derecho a percibir las siguientes cantidades:

Grandes Premios: 2 a \$ 1.500 c u.	\$ 3.000.00
Primeros premios de pintura y escultura:	
4 a \$ 1.000.— c u. 4.000.00
Primeros premios de Artes del Dibujo y Grabado en general y medallas:	
2 a \$ 300.— c u. 600.00
Segundos premios de pintura y escultura:	
4 a \$ 700.— c u. 2.800.00
Segundos premios de Artes del Dibujo y grabado en general y medallas: 2 a \$ 150.— c u. 300.00
Terceros premios de pintura y escultura:	
6 a \$ 500.00 c u. 3.000.00
Terceros premios de Artes del Dibujo y grabado en general: 3 a \$ 100 c u.	.. 300.00
Veinte menciones, pintura, escultura, artes del dibujo y grabado en general: 20 a \$ 100.00 c u. 2.000.00
Para gastos generales de local, instalaciones, impresiones, etc. 3.000.00
	<hr/>
TOTAL	\$ 19.000.00
	<hr/>

Las recompensas a los artistas extranjeros, consistirán en una medalla de plata para pintura y una medalla de plata para escultura. Conjuntamente con estas medallas, los autores de las obras premiadas, siempre que cedan éstas en propiedad al Estado, y lo

resuelva así el Jurado, tendrán derecho a percibir hasta la cantidad de quinientos pesos.

Art. 3.º — No serán admitidas:

- a) Las obras expuestas públicamente en la Capital hasta el año 1930 (Salón Centenario) y a partir del Salón de 1938, las que hubieran sido expuestas en años anteriores.
- b) Las obras anónimas.
- c) Las copias.
- d) Los cuadros sin marco.

Art. 4.º — Las personas que deseen concurrir al Salón Anual deberán inscribir en un Registro declarando previamente el metraje en superficie o volumen de las obras, las que no podrán ser más de cuatro en cada género.

Art. 5.º — Las obras destinadas al Salón Nacional deberán ser enviadas al local de la Comisión Nacional de Bellas Artes en la fecha que oportunamente se fijará.

Art. 6.º — Al hacer entrega de sus obras cada autor deberá acompañarla con una boleta firmada que contenga su nombre, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia en el país, si es extranjero y el título, precio, procedimiento y dimensiones de las obras que presente.

Art. 7.º — La Comisión Nacional de Bellas Artes velará por la buena conservación de las obras expuestas, pero no será responsable por el deterioro, pérdida o destrucción de ellas.

Art. 8.º — Ninguna de las obras presentadas podrá ser retirada antes del fallo del Jurado de Admisión. Las obras no admitidas deberán ser retiradas diez días antes de la apertura del Salón; las que sean aceptadas no podrán ser retiradas hasta después de la clausura del mismo.

DEL JURADO

Art. 9.º — Se constituirá un Jurado que tendrá como cometido la admisión de las obras, su califica-

ción y el discernimiento de los premios correspondientes, el cual estará compuesto de nueve miembros designados por el Poder Ejecutivo, siete a proposición de la Comisión Nacional de Bellas Artes y dos elegidos por los concurrentes al Salón.

Los Miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, forman parte, de derecho, del Jurado, pero no intervendrán en las votaciones.

Art. 10.º — La elección de los miembros del Jurado, por los concurrentes, se hará por votación secreta emitiéndose el voto en un sobre cerrado y firmado por el Secretario de la Comisión Nacional de Bellas Artes que le proporcionará al concurrente en el momento de hacer entrega de sus obras. El voto será entregado personalmente o por medio de apoderado en una urna, en presencia del mismo Secretario debiendo firmar el votante en el Padrón, como constancia de que votó, con el fin de controlar el número de votos.

Art. 11.º — El acto del escrutinio será público y presidido por el Delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes, efectuándose el mismo día de la elección.

Art. 12.º — Los candidatos que reúnan mayor número de votos quedarán proclamados miembros electos del Jurado. En caso de empate se resolverá por sorteo y en caso de renuncia se designará el que sigue en número de votos al dimitente.

Art. 13.º — Para que el Jurado pueda sesionar será necesaria la presencia de siete de sus Miembros como mínimo.

Art. 14.º — La admisión de las obras y las resoluciones del Jurado, excepto la designación de premios y recompensas, se tomará por mayoría de votos de los Miembros presentes.

El Gran Premio y el Primer Premio de Pintura y el Gran Premio y Primer Premio de Escultura, serán

discernidos por una mayoría constituida por seis votos como mínimo de los Miembros del Jurado.

Los demás Premios y Bolsas serán discernidos por cinco votos como mínimo.

Art. 15.º — Los Miembros del Jurado que no asistieran a dos sesiones consecutivas sin justificar su falta, serán considerados como renunciantes designándoles reemplazantes.

Art. 16.º — De la actuación del Jurado se dejará constancia en Actas que deberán firmar todos los Miembros.

COLOCACION DE LAS OBRAS

Art. 17.º — Las obras serán colocadas en las Salas de Exposición.

Terminada la colocación de las obras, el Jurado labrará un Acta haciendo entrega del Salón a la Comisión Nacional. A partir de este momento no podrá ser variada la colocación de las obras.

DE LOS PREMIOS Y RECOMPENSAS

Art. 18.º Los Premios y Recompensas serán discernidos por el Jurado. Cada Miembro de éste tiene un voto obligatorio. El Jurado tiene la facultad de declarar desiertos los Premios y Recompensas. Se establecen los siguientes premios:

Un Gran Premio de Pintura.

Un Gran Premio de Escultura.

Dos Primeros Premios de Pintura.

Dos Primeros Premios de Escultura.

Dos Primeros Premios de Grabado y Artes del Dibujo y Medallas.

Dos Segundos Premios de Pintura.

Dos Segundos Premios de Escultura.

Dos Segundos Premios de Grabado y Artes del Dibujo y Medallas.

Tres Terceros Premios de Pintura.

Tres Terceros Premios de Escultura.

Tres Terceros Premios de Grabado y Artes del Dibujo.

Veinte Menciones de Pintura, Escultura, Grabado y Artes del Dibujo.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 19.º — La Comisión Nacional de Bellas Artes, organizará en los Salones anuales, exposiciones retrospectivas de artistas nacionales fallecidos.

Art. 20.º — Ningún Miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes, ni de los Jurados que ella designe, podrán intervenir en las exposiciones que se realicen bajo su patrocinio.

Art. 21.º — El sobrante de la suma de tres mil pesos que se destina a gastos de local, instalaciones, impresiones, etc., acrecerá a la cantidad asignada a menciones.

Art. 22.º — La suma a invertirse en este concurso será imputada, a la partida de \$ 10.000.00 (6.01 G 10) hasta su concurrencia y el saldo a las economías en los rubros del Ministerio de Instrucción Pública, según lo dispuesto oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Art. 23.º — Comuníquese. (Fdo.): **TERRA.** (Fdo.):
EDUARDO VICTOR HAEDO.

CATALOGO DE LA EXPOSICION

Obras de Pintura

AGUERRE RICARDO

1. — “*Meditación*” — Acuarela
 2. — “*Vidalita*” — Acuarela
 3. — “*Plafont decorativo*” — Témpera
 4. — “*Tambo La Amistad*” — Oleo
-

ALISERIS CARLOS WASHINGTON

5. — “*Composición con un cactus*” — Oleo
 6. — “*Retrato del Doctor J. Farabelli y su esposa*”
— Oleo
 7. — “*Cataratas del Iguazú*” “*La Isla*” — Oleo
 8. — “*Paisaje del Miguelete*” — Oleo
-

ALISERIS BERNADA RAQUEL

9. — “*Flores*” — Oleo
-

ACQUARONE ORESTES

10. — “*Paneaux decorativo*” — Oleo
-

ARAGUNDE AMERICO

11. — “*Alelías*” — Oleo
-

ALE MANUEL

12. — “*Cabeza*” — Oleo
 13. — “*Desnudo*” — Oleo
-

ALCURI JACOBO

14. — “*Estibadores*” — Oleo

15. — “*Figuras*” — Acuarela
16. — “*Estibadores*” — Acuarela

AMARO H. DE CHEDA MARIA JULIA

17. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo

ALBERTAZZI ENRIQUE

18. — “*Formas*” — Oleo

BENZO MIGUEL

19. — “*La Piedad*” — Pintura al Fresco
20. — “*Esperanza*” — Pintura al Fresco
21. — “*Serenidad*” — Oleo
22. — “*Preámbulo*” — Oleo

BETTINELLI OSCAR

- 22 (a). — “*Naturaleza muerta*” — Oleo

BOURSE HERRERA CARLOS

23. — “*Retrato de niña*” — Oleo

BUXAREO DE BALPARDA MARIA J.

24. — “*Procesión*” — Oleo
25. — “*Lectura*” — Oleo
26. — “*Parque Rodó*” — Oleo

BORELLA RAFAEL

27. — “*Modistas*” — Oleo
28. — “*Cleopatra*” — Oleo
29. — “*Retrato*” — Oleo
30. — “*Retrato*” — Oleo

BAITLER ZOMA

31. — “*Morada del Suburbio*” — Oleo
32. — “*Reparando la Chata*” — Oleo
33. — “*En el campo*” — Oleo
34. — “*Paisaje Otoñal*” — Oleo

BARDIER INDART VALENTINA

35. — “*El Aserrador*” — Oleo

BUENAFAMA URIARTE OSCAR

36. — “*El Remanso*” — Oleo

BERTA ALFREDO E.

37. — “*Durazno en flor*” — Oleo

BAPTISTA BRUN PLINIO

38. — “*Retrato de la Sta. R. T. I.*” — Oleo

39. — “*Paisaje de Mayo*” — Oleo

BRUNET MATILDE

40. — “*Retrato de niña*” — Oleo

BASSANTA AMELIA

41. — “*Desde el Mirador*” — Oleo

BARLOCCO JACOBO REINALDO

42. — “*Vista del Cerro*” — Oleo

43. — “*El Gas*” — Oleo

BALETTI ROMEO

44. — “*Calle de Santa Ana. Río Grande del Sur*” — Oleo.

45. — “*Paisaje de Rivera*” R. O. del Uruguay — Oleo

CUNEO JOSE

46. — “*Rancho de las Glicinas*” — Oleo

47. — “*Luna creciente*” — Oleo

48. — “*Luna sobre el rancherío*” — Oleo

49. — “*La Enramada*” — Oleo

CASTELLANOS ROBERTO

50. — *Combate Naval de “Costa Brava”* — Oleo

51. — “*La Aduana de Oribe*” — Oleo

CARBAJAL VICTORICA MANUEL

52. — “*Quinta de Pocitos*” — Oleo
53. — “*Playa de Atlántida*” — Oleo
54. — “*La Estacada “Pocitos”*” — Oleo

CANTU PEDRO MANUEL

55. — “*Orillas de un Pueblo*” — Oleo
56. — “*Casa del Paso Molino*” — Acuarela
57. — “*La casa vieja*” — Acuarela
58. — “*Capillita*” — Acuarela

COLLAZO CASTRO MANUEL

59. — “*Quietud*” — Oleo
60. — “*Cantera abandonada*” — Oleo

CANETTI SALOMON

61. — “*Sansón sacudiendo las columnas del templo*”
Acuarela

CABRAL J. P.

62. — “*Descanso*” — Oleo

CASTELLANOS Y GOZALBO BENJAMIN

63. — “*Interior*” — Oleo

DURA ALBERTO

64. — *Amanecer “Sierras de Minas”* — Oleo
65. — *La Quebrada “Tacuarembó”* — Oleo
66. — “*Desde el Cerro*” — Oleo
67. — *Lo que se va: “Avda. Agraciada”* — Oleo

DE SANTIAGO DOMINGO

68. — “*Retrato de mi madre*” — Pastel
69. — *Rue “Norvins” (Montmatre)* — Oleo
70. — “*Reflejos*” — Oleo
71. — “*Ante el Espejo*” — Oleo

DE FERRARI MARIA ROSA

72. — “*Pista de baile*” — Oleo

73. — “*Mascarada*” — Oleo
74. — “*En el Prado*” — Oleo
75. — “*La payanita*” — Oleo

DELLEPIANI LUIS JOSE

76. — “*Pocitos*” — Oleo
77. — “*Costa Uruguaya*” — Oleo
78. — “*Campiña Uruguaya*” — Oleo

DEMICHERI LUIS (DOCTOR)

79. — “*Rincón de Bretaña*” — Oleo

DIAZ SEVERINO

80. — *Paisaje “Cerro Colorado”* — Gouache
81. — “*Paisaje Otoñal*” — Gouache
82. — “*Rincón de Peñarol*” — Gouache
83. — “*Mañana de Otoño*” — Gouache

DE LUIS MARIA MERCEDES

84. — “*Paisaje*” — Oleo

DAURIA LEOCADIO JOSE

85. — “*Barrio de antaño*” — Oleo

DE LA SIERRA PADE ISABEL

86. — “*Estudio del Natural*” — Oleo
87. — “*Estudio del Natural*” — Acuarela

ESCURRA AGUSTIN

88. — “*Rincón de lavanderas*” — Oleo

ELENA CARLOS

89. — “*Motivo de la Ciudad*” — Oleo

FIGARI PEDRO

90. — “*Comisión de damas*” — Oleo
91. — “*Candombe*” — Oleo
92. — “*Pericón*” — Oleo

93. — “*Cortejo Nupcial*” — Oleo

FERRANDO JULIA N.

94. — “*Paisaje*” — Oleo

FERREIRO EMA

95. — “*Auto retrato*” — Pastel

FELDMAN ANDRES

96. — “*Marina*” — Gouache

FRANK LUCIA

97. — “*Flores*” — Acuarela

98. — “*Valle en Baviera*” — Pastel

GAVA CRISTO

99. — “*Lectura*” — Oleo

100. — “*La cancha*” — Oleo

101. — “*Campo*” — Oleo

102. — “*Obreros saliendo del trabajo*” — Oleo

GAVA PEDRO

103. — “*Retrato*” — Oleo

GARCIA GIL MANUEL

104. — “*Acuariun*” — Acuarela

GIOSCIA DE PEREZ SANCHEZ CELIA

105. — *Paisaje “Punta Carreta”* — Oleo

106. — *Paisaje “Playa Buceo”* — Oleo

GENTIEU LUIS ALBERTO

107. — “*Strelitzias*” — Oleo

108. — “*Plantas y Frutas*” — Oleo

GIUCCI MARIO (HIJO)

109. — “*Aldea Alemana en Invierno*” — Oleo

110. — “*Puerto de Lisboa*” — Oleo

111. — “*Barcos en el puerto*” — Oleo
112. — “*Camino al Báltico*” — Oleo

GIANDRONE DOMINGO

113. — “*La cocinera*” — Oleo
114. — “*Auto retrato*” — Oleo
115. — “*Lagos artificiales*” — Oleo

GRECO BRUNILDA MILA

116. — “*Naturaleza muerta*” — Tempera
117. — “*Rincón del Prado*” — Tempera

GARCIA REINO OSCAR

118. — “*Composición*” — Oleo
119. — “*Naturaleza muerta*” — Gouache

GARAYALDE CARMEN

120. — “*Paisaje*” — Oleo
121. — “*Paisaje*” — Oleo
122. — “*Retrato*” — Oleo
123. — “*Retrato*” — Oleo

GIL JANEIRO MARIA LUISA

124. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo
125. — “*Paisaje*” — Oleo

HERRERA MARIA ANGELICA

126. — “*Estudio*” — Oleo
127. — “*Estudio*” — Oleo

HERRERA CARLOS MARIA

128. — “*Retrato de Señora*” — Pastel
129. — “*Cabeza de criollo*” — Pastel

HALTY DUBE ADOLFO

130. — “*Retrato*” — “*Martita*” — Pastel

HEIDER DE HAININGER GRETE

131. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo
132. — “*Paisaje*” — Oleo

LABORDE GUILLERMO

133. — “*Auto retrato*”, — Fragmento — Oleo

LAROCHE FERNANDO

134. — “*Retrato*” — Oleo
135. — “*Retrato*” — Oleo
136. — “*Retrato*” — Oleo
136 (a). — *Retrato del Dr. Terra, Presidente de la República.* — Oleo

LAFARGE ISABEL

- 136 (b). — “*Naranjas y cocos*” — Oleo

LISSARDY BORCIE BRENDA

137. — “*Lluvia*” — Oleo

LAPORTE ELIA

138. — “*Composición*” — Oleo

LAFARGE ENRIQUE

139. — “*Luces y sombras*” — Oleo
140. — “*Sol de la tarde*” — Oleo

LUSIARDO JUAN

- 140 (a). — “*Costa Sur de Montevideo*” — Oleo
140 (b). — “*Temporal Puerto de Montevideo*” — Oleo

MENDEZ MAGARIÑOS MELCHOR

141. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo
142. — “*Desnudo*” — Oleo
143. — “*Anunciación*” — Oleo
144. — “*Partir*” — Oleo

MARCHAND WILLY

145. — “*Retrato de mi hermana*” — Oleo
146. — “*Retrato de joven*” — Oleo
147. — “*Vista de Montevideo*” — Oleo
148. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo

MARTIN VICENTE (HIJO)

149. — “*Camino*” — Oleo
150. — “*En el Parque*” — Gouache
151. — “*Dos mujeres*” — Gouache
152. — “*Don Cosme*” — Gouache

MERCADER RAUL

153. — “*Naturaleza muerta*” — Oleo

MARECO GREGORIO

154. — “*Retrato*” — Oleo

MAGARIÑOS RENEE

155. — “*Muelle del Cerro*” — Oleo
156. — “*Playa de Pocitos*” — Oleo

MUSETTI FRANCISCO LUIS

157. — “*Después de la tormenta*” — Oleo

MONTERO GERMANYER PAULINA

158. — “*Bodegón*” — Oleo

MENARD SEITZ JORGE

159. — “*Orillas del bañado*” — Gouache

NIETO AMALIA

160. — “*El Sena*” (*Auteville París*) — Oleo
161. — “*Iglesia de Chatou*” — Oleo
162. — “*Paisaje de Chatou*” — Oleo

POLLERI DE VIANA AMALIA

163. — “*Flores*” — Gouache

164. — “*Figura*” — Oleo
165. — “*Retrato*” — Oleo

PADILLA DE AMARO ALBA

166. — “*Flores*” — Oleo
167. — “*Calle*” — Oleo
168. — “*Caballitos*” — Oleo

PIGOLA OLGA

169. — “*Retrato*” — Oleo
170. — “*Retrato*” (Srta. María Elia Pedoja Riet) —
Pastel

PUPPO Y AMESPIL DELCIA

171. — “*Paisaje del Cerrito*” — Oleo

PECHAL RUDOLF

172. — “*Rancho de la cantera*” — (Barrio Aneap) —
Oleo
173. — “*Rancho viejo*” — Oleo
174. — “*Día de Lluvia en el Puerto*” — Oleo

QUEIROLO REPETTO LUIS

175. — “*Mi hijo Carlos*” — Oleo

RODRIGUEZ GUILLERMO C.

176. — “*Quijote y Sancho*” — Oleo
177. — “*Paisaje del Loreley*” — (Maldonado) — Oleo
178. — “*Paisaje del Loreley*” — (Maldonado) — Oleo
179. — “*Paisaje del Loreley*” — (Maldonado) — Oleo

ROSÉ MANUEL

180. — “*Desnudo indicado*” — Oleo
181. — “*Bañistas*” — Oleo
182. — “*Bañistas sentados*” — Oleo
183. — “*Composición*” — Oleo

RUFALO CARLOS ROBERTO

184. — “*Sol Matinal*” — (Invierno) — Oleo
185. — “*Crepúsculo*” — (Desde el Cerro) — Oleo
186. — “*Armonías*” — (Parque Rodó) — Oleo
187. — “*Atardecer*” — Oleo

RADAELLI MARIO

188. — “*La montaña de la muerte*” — Oleo
189. — “*Entre dos desiertos*” — Oleo
190. — “*Médanos de Malvín*” — Oleo

ROSES ALBA

191. — “*Figura*” — Oleo
192. — “*Descanso*” — Oleo

SAYAGUES LASSO DE GEILLE CASTRO

- 192 (a). — “*Calle de los Suspiros*” — (Colonia del Sacramento) — Oleo

SOLLAZZO ALFREDO FRANCISCO

193. — “*Estudio de Planos*” — Oleo
194. — “*Ya puesto el Sol...*” — Oleo
195. — “*Luz de la tarde*” — Oleo
196. — “*De mañana*” — Oleo

SCHENONE PUIG DOLCEY

197. — “*Interior*” — Oleo
198. — “*La Pulpería*” — Oleo
199. — “*Rocas ‘Punta Ballena’*” — Oleo
200. — “*Caminito Soleado*” — Oleo

SINISCALCHI FRANCISCO A.

201. — “*Cina Cina en flor*” — Oleo
202. — “*Atardecer en Nueva Helvecia*” — Oleo
203. — “*La hora de la siesta*” — Oleo
204. — “*Paisaje de Nueva Helvecia*” — Acuarela

SCOLPINI LUIS S.

205. — “*Parada de carretero*” — Oleo
206. — “*Recojiendo higos*” — (Mallorca) — Oleo
207. — “*Retrato de un escritor*” — Oleo

SOLARI LUIS ALBERTO

208. — “*Composición*” — Témpera

SENEZ CARLOS ALBERTO

209. — “*La Murga*” — Oleo

SANCHEZ CASTELLANOS TEOFILO

210. — “*Pide pan y no le dan*” — Oleo
211. — “*Entierro*” — Oleo
212. — “*Máscaras borrachas*” — Oleo

SARLI DOMINGO IGNACIO

213. — “*Mi tubiano*” — Oleo
214. — “*Tapera*” — Oleo
215. — “*Camino*” — Oleo

SABATER DIEGO

216. — “*Ventana de mi estudio*” — Oleo

TOGORES DE BORDABEHERE MARIA

217. — “*Paisaje*” — Oleo
218. — “*Flores*” — Oleo
219. — “*Marina*” — Oleo

TEDESCHI ALFREDO

220. — “*Obreros*” — Oleo
221. — “*Arboles en el camino*” — (Paisaje) — Oleo

TALICE OSCAR

222. — “*Arroyo Yimbo*” — Oleo

TRIAS DU PRE EMILIO

223. — “*Vivián*” — (Cabeza) — Acuarela

224. — “*Pinos de Gorriti*” — Acuarela
225. — “*Puerta de Santa Teresa*” — Acuarela

VIERA PETRONA

226. — “*Retrato*” — Oleo
227. — “*Retrato*” — Oleo
228. — “*Desnudo*” — Oleo

VENTAYOL JUAN

229. — “*Paisaje del Prado*” — Oleo
230. — “*Naturaleza Muerta*” — Oleo

VERNAZZA EDUARDO

231. — “*Tipo de puerto*” — Acuarela
232. — “*Tipo de puerto*” — Acuarela

Escultura

ACQUARONE ORESTES

1. — *Medalla* — Bronce

BARBIERI JOSE DOMINGO

2. — *Retrato* — Bronce
3. — *Retrato* — Yeso

BARBIERI CASANELLO PABLO

4. — *Busto del Doctor A. C. Bado* — Bronce

BARLOCCO DEVARI

5. — “*Mi Hijo*” — Yeso
6. — “*María Elena*” — Yeso
7. — *Retrato* — Yeso

CONTESTABILE DANTE

8. — *Dr. Juan José Scandroglia* — Yeso relieve
9. — *¿No Matarás?* — Piedra reconstruída
10. — *Pintor Juan F. Vieytes Pérez* — Cemento

CANTU LUIS

11. — *El trabajo encadenado* — Modelado directamente en yeso

CARAFI MARTA

12. — *Desnudo* — Cobre — Bajo relieve — Metal martelé

13. — *Desnudo* — Bajo relieve — Metal martelé
14. — *Desnudo* — Bajo relieve — Hierro bajo relieve
15. — “*Cabeza*” — Caballo — Metal martelé

CORCHS QUINTELA AMALIA

16. — *Estudio “Cabeza”* — Yeso

CHIESSA ROMULO

17. — *Estudio “Cabeza”* — Yeso

DEMICHERI DELIA

18. — *Gamo* — Cemento
19. — *Grupito de Gamos* — Cemento
20. — *Gamo echado* — Cemento
21. — *Grupito de Gamos* — Yeso

DAURIA ALFONSO

22. — *Retrato* — Molde perdido — Yeso

ESCALADA FEDERICO (HIJO)

23. — *Ronda abierta* — Bronce
24. — *Gaacho Oriental* — Bronce
25. — *Y’ aunque de memoria lerdo* — Bronce

FABINI DE CAMOU MARGARITA

26. — *Cabeza orante* — Yeso
27. — *Cabeza de niña* — Yeso
28. — *La mujer del Bucle* — Yeso

FERNANDEZ ROBERTO

29. — *Estudio — “Cabeza”* — Yeso

GAVAGÑIN JUAN

30. — *Episodio del Mercado Agrícola* — Yeso
31. — *Episodio del Mercado Agrícola* — Yeso

GRATWOHL AMERICO

32. — *Cabeza* — Yeso

MOLLER DE BERG F. (HIJO)

33. — *Mujer en reposo* — Mármol
34. — *Cabeza de chico* — Mármol
35. — *Cabeza de adolescente* — Mármol
36. — *Descenso de la cruz* — Yeso

MORELLI VICENTE

37. — *Retrato* — Yeso patinado
38. — *Cabeza de Filósofo* — Yeso
39. — *Madonna* — Mármol — Piedra
40. — *Pila* — Bajo relieve

MOURIGAN MANUEL

41. — *Cabeza de Cristo* — Yeso
42. — *Estudio* — Cabeza del natural — Yeso
43. — *Estudio* — Cabeza del natural — Yeso

PRATI EDMUNDO

44. — *Padrillo Arabe* — Bronce y mármol
45. — *Un gaucho del tiempo de Artigas* — Bronce y mármol
46. — *Bocetos del monumento de Artigas en el Salto* — Bronce y Mármol
47. — *Torso de Efebo* — Bronce y Mármol

PENELA EUGENIO

48. — *Estudio* — Yeso
49. — *Frío* — Yeso

PEREZ CASSIA MARIO CESAR

50. — *Busto de Juan F. Vieytes Pérez* — Yeso
51. — *Juancito* — Yeso

RIENZI SCALA MIGUEL

52. — *Natura* — Yeso

ROSSI MAGLIANO AMADEO

53. — *Maternidad* — Yeso

54. — *Estudio* — Bronce
55. — *Gitana* — Bronce
-

SCIUTTO JUAN

56. — *La virgen del cardo* — Hierro cincelado
57. — Plata cincelada
58. — Plata cincelada
-

TOGORES AURORA

59. — *Maternidad* — Yeso
60. — *Cabeza de niña* — Yeso
61. — *Maternidad* — Cemento
-

TORRENS ANTONIO JUAN

62. — *Serenidad* — Bronce
63. — *Cabeza Julio Mailhos* — Bronce
64. — *La joven del perro* — Yeso relieve
65. — *Desnudo* — Yeso
-

TISCORNIA DENIS ELSA

66. — *Cabeza* — Yeso
-

Grabado y Arte del Dibujo

AGUERRE RICARDO

1. — “*Aduana vieja*” — (Agua fuerte) — Grabado
2. — “*Barcos viejos*” — (Agua fuerte) — Grabado
3. — “*Estudios de niño*” — (Tinta china) — Dibujo
4. — “*Nocturno*” — (Tinta china) — Dibujo

CANTU LUIS PEDRO

5. — “*Cristo visitando a los enfermos*” — Dibujo en tinta violeta
6. — “*Cristo lleva pan a los enfermos*” — Dibujo en tinta violeta

COLLAZO CASTRO MANUEL

7. — “*No pica*” — Monotipia
8. — “*Motivo callejero*” — Monotipia
9. — “*Contraluz*” — Agua fuerte
10. — “*Eucaliptus*” — Agua fuerte

CASTELLS CAPURRO ENRIQUE

11. — “*Motivos turfísticos*” — (Tinta china) — Dibujo.
12. — “*Motivos camperos*” — (Tinta china) — Dibujo.
13. — “*Estudios desnudos*” — (Tinta china) — Dibujo.

14. — “*Estudios de danza*” — (Tinta china) — Dibujo

CLULOW GUILLERMO EDUARDO

15. — “*Vendedor ambulante*” — (Tinta china) — Dibujo
16. — “*Hombre de taberna*” — (Tinta china) — Dibujo
17. — “*Figura*” — (Tinta china) — Dibujo
18. — “*Cabeza de niño*” — (Tinta china) — Dibujo

CONTESTABILE DANTE

19. — “*Croquis*” — Agua tinta

DE SANTIAGO DOMINGO

20. — “*Portuaria*” — (Agua fuerte)
21. — “*Puente viejo*” — (Florencia) — Agua fuerte
22. — “*Portuaria*” — (Agua fuerte)
23. — “*Orillas del Arno*” — (Florencia) — Dibujo a tinta

DEL PINO ORFILIA A.

24. — “*Ilustraciones*” — Carbón
25. — “*Ilustraciones*” — Carbón

GARCIA GIL MANUEL

26. — “*Madonna*” — Dibujo a lápiz y acuarelado
27. — “*Los amiguitos*” — Pluma, Lápiz y acuarela

GARCIA REINO OSCAR

28. — “*Figuras*” — Dibujo
29. — “*Figuras*” — Dibujo coloreado

HERRERA CARLOS MARIA

30. — “*Retrato de niño*” — Sanguina — Prop. del Ingo. Sbárbaro
31. — “*Retrato de niña*” — Sanguina — Prop. de la Srta. Bentancor

HEIDER DE HAININGER GRETE

32. — “*Troncos*” — Lápiz — Dibujo
33. — “*Calle*” — Lápiz carbón — Dibujo

LISSARDY BORCHE BRENDA

34. — “*Niño*” — Dibujo
35. — “*Niño*” — Dibujo
36. — “*Niño*” — Dibujo
37. — “*Niño*” — Dibujo

MENDEZ MAGARIÑOS MELCHOR

38. — “*Figura*” — Dibujo
39. — “*Figura*” — Dibujo
40. — “*Figura*” — Dibujo
41. — “*Figura*” — Dibujo

MARCHAND WILLY

42. — “*El obrero*” — Monotipia
43. — “*Ballet*” — Monotipia
44. — “*Cancan*” — Monotipia

MOLLER DE BERG F. (HIJO)

45. — “*Estudio*” — Dibujo
46. — “*Estudio*” — Dibujo
47. — “*Estudio*” — Dibujo
48. — “*Estudio*” — Dibujo

NIETO AMALIA

49. — “*Tejiendo*” — Crayola

ORTS BLANCO FIDIAS

50. — “*El cortejo de Zuzú*” — Dibujo en color

RODRIGUEZ GUILLERMO C.

51. — *Xilografía* — Grabado en madera
52. — *Xilografía* — Grabado en madera
53. — *Xilografía* — Grabado en madera
54. — *Xilografía* — Grabado en madera

RADAELLI MARIO

55. — “*Aire*” — Dibujo acuarelado
56. — “*Olas*” — Dibujo acuarelado
57. — “*Arboles*” — Dibujo acuarelado
-

SOLLAZZO ALFREDO FRANCISCO

58. — “*San Pablo del Greco*” — Grabado en madera
59. — “*San Pablo del Greco*” — Grabado en madera
60. — “*San Francisco del Greco*” — Grabado en ma-
dera
61. — “*San Francisco del Greco*” — Grabado en ma-
dera
-

STETSKAMP HANS

62. — “*Mi madre*” — Dibujo a pluma
-

TORRENS JUAN ANTONIO

63. — “*Desnudo*” — Dibujo
64. — “*Desnudo*” — Dibujo
65. — “*Desnudo*” — Dibujo
66. — “*Prometeo*” — Dibujo
-

VERNAZZA EDUARDO

67. — “*Croquis*” — Sepia — Dibujo
68. — “*Obreros de la calle*” — Agua tinta — Dibujo
69. — “*Obrero de la calle*” — Sanguineo — Dibujo
70. — “*Bailarinas*” — Croquis — Dibujo
-

Servicio de Informaciones y Ventas



En la Secretaría del Salón, (Planta baja del ala izquierda del Teatro Solís), se facilitará a los interesados, sin cobrarse por ello, comisión alguna, todas las informaciones relacionadas con la exposición, y se les pondrá en relación directa con los artistas expositores que tengan en venta las obras exhibidas en el Salón.

Comisario General de la Exposición
Sr. Pedro M. Catelli